ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A: 9 DE JUNIO S.A.
Dirección: Avda. Rca. Argentina N° 429
Teléfono: 021 – 603297
Asunción – Paraguay

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56074/13: "ADQUISICION DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) PARA LA CENTRAL TERMICA DE BAHIA NEGRA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 5899/2013

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza N° 56074/2013 en el marco de la Adquisición de Gas Natural Comprimido (GNC) para la Central Térmica de Bahía Negra, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, hasta el 18 de diciembre de 2014, les enviamos el presente Convenio Modificatorio Nº 1 de fecha ..... 13 JUN 2014 ....., en dos (2) ejemplares, solicitándoles se sirvan firmar y devolverlos en la brevedad posible.

Después de haber recibido los ejemplares arriba mencionados firmados por ustedes, este **Convenio Modificatorio Nº 1** tendrá valor contractual a todos los efectos.

En el presente **Convenio Modificatorio Nº 1** se establece lo indicado en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este **Convenio Modificatorio Nº 1** tienen el significado establecido en el texto de la Orden de Compra en Plaza N° 56074 emitida en fecha 18 de diciembre de 2013 y recepcionada en la misma fecha por la firma 9 DE JUNIO S.A., para la "Adquisición de Gas Natural Comprimido (GNC) para la Central Térmica de Bahía Negra, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, consiste en la ampliación del plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza Nº 56074/13, hasta el 18 de diciembre de 2014.

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este **Convenio Modificatorio Nº 1.**

.....

9 DE JUNIO S.A.
Diego L. Cano Coscia
Presidente
C.I. Nº 1.045.986

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

.....

9 DE JUNIO S.A.
Primo A. Cano Coscia
Director
C.I. Nº 1.045.983

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA
TECNICA

Ing. Alberto P. Álvarez G.
División de Generación Hidroeléctrica
Jefe

Ing. Heriberto Benitez

Ing. Ronaldo Zelada Cáfures
Gerente Técnico